



**RESOLUCIÓN NÚMERO 202400200
06-02-2024**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA UN BANCO DE FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE ELEGIBLES DE PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREACIÓN 2022”

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las atribuidas en el Estatuto General, Acuerdo 04 de 2011 expedido por el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano, y en la resolución Rectoral 311 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Tecnológico Metropolitano, ITM Institución Universitaria, es un establecimiento público descentralizado del orden distrital, adscrito al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, creado mediante Acuerdo 42 del 18 de septiembre de 1991, expedido por el Concejo Distrital y aprobado como Institución Universitaria mediante Resolución 6190 de 21 de diciembre de 2005, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el 23 de noviembre de 2022, se dio apertura a la convocatoria para conformar un banco de proyectos de investigación, investigación-creación, elegibles para financiación, que propendan por fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas e innovadoras de los Grupos de Investigación del Instituto Tecnológico Metropolitano, y el cierre de brechas en la participación de mujeres en los procesos de investigación, para la atención de demandas locales que contribuyan al desarrollo de un territorio sostenible.

Que el 26 de mayo de 2023, una vez surtido el periodo de evaluación técnico-científica, se publicó la lista de propuestas elegibles.

Que de conformidad con los términos de referencia de la convocatoria, luego de publicada la lista de elegibles, se abrió un periodo de reclamaciones el cual se surtió del 26 al 30 de mayo de 2023.

Que mediante Resolución 202300866 del 5 de junio de 2023, luego del periodo de reclamación, se ajustaron las puntuaciones de acuerdo con las reclamaciones presentadas y se publicó la lista de elegibles de financiables para la **CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN**





DE UN BANCO DE ELEGIBLES DE PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREACIÓN 2022.

Que, a través de la Resolución 202301354 del 25 de agosto de 2023, se aclaró el banco de elegibles y financiables de la **CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE ELEGIBLES DE PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREACIÓN 2022**, dejando las demás disposiciones contempladas en la Resolución 202300866 del 5 de junio de 2022 vigentes sin modificación alguna.

Que de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria y con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 202300866 del 5 de junio de 2023, la lista de elegibles tendrá una vigencia de un año, por lo que, a la fecha de expedición de la presente resolución se encuentra vigente.

Que en el marco del proyecto de Inversión 220042 “Fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del ITM, para contribuir a la consolidación de Medellín - Distrito de CTI”, asociado a la línea estratégica 2 “Apropiación de LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN de alto nivel con sentido humano” del Plan de Desarrollo ITM “Hacia una era de Universidad y Humanidad 2022-2025” cuyo objetivo es: Orientar la investigación a productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, formación de recurso humano, apropiación social y divulgación del conocimiento, que contribuyan a la solución de desafíos a nivel local, nacional e internacional, en atención a las necesidades del territorio para el desarrollo sostenible y al posicionamiento del ITM en Ciencia, Tecnología e Innovación, se incorporaron recursos para la financiación de los proyectos de la lista de elegibles de la **CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE ELEGIBLES DE PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREACIÓN 2022**, los cuales hacen parte del contrato 0331 del 27 de diciembre de 2023 suscrito con el IDEA cuyo objeto es “*Convenio interadministrativo de asociación para aunar esfuerzos para la constitución de un fondo, en el cual se administrarán los recursos asociados a la financiación de programas y actividades en el marco del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Instituto Tecnológico Metropolitano -ITM*”.

Que, en virtud de los recursos incorporados y en cumplimiento de los términos de referencia de la Convocatoria ITM 2022, se define un banco de financiables de once (11) propuestas adicionales de la lista de elegibles definitiva y vigente para la fecha contenidas en el Anexo 1 de la Resolución 202301354 del 25 de agosto de 2023.

En merito a lo expuesto,





RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar como propuestas financiables de la **CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE ELEGIBLES DE PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREACIÓN 2022** las siguientes:

Denominación de la propuesta del proyecto	Puntaje Total	No.	Estado	Monto de financiación
Simulación en Hardware - In-the-Loop para Convertidores Conmutados DC/DC	76.5	1	FINANCIABLE	\$50.000.000
Biorrefinería basada en el aprovechamiento de los residuos de la cadena productiva del cacao: un aporte a la bioeconomía circular	75.5	2	FINANCIABLE	\$50.000.000
Obtención de Múltiple Banda en Antenas de Microcinta mediante técnicas de optimización para el sensado del espectro electromagnético	75.2	3	FINANCIABLE	\$50.000.000
Efecto de extractos de la cúrcuma (Curcuma longa) en la inducción de muerte celular en diferentes líneas celulares de adenocarcinoma de mama	75	4	FINANCIABLE	\$50.000.000
Trabajo de pie: evaluación de los efectos y los factores de riesgo de las extremidades inferiores y la espalda baja	73	5	FINANCIABLE	\$50.000.000
Evaluación de una ruta de formación diseñada a nivel mesocurricular para el desarrollo de las competencias ética, responsabilidad social y sostenibilidad en programas de Ingenierías: Caso de estudio del ITM y la IUSH	72.5	6	FINANCIABLE	\$50.000.000
Obtención de materiales carbonosos a partir de residuos de biomasa con aplicación en remoción de contaminantes en aguas	72	7	FINANCIABLE	\$50.000.000
Diseño y desarrollo de las funcionalidades basadas en analítica de	72	8	FINANCIABLE	\$50.000.000





datos que puedan ser implementadas en un producto mínimo viable (PMV) de desarrollo tecnológico para la toma de decisiones en el procesamiento de minerales				
Búsqueda de nuevos semiconductores tipo p: el caso de las perovskitas de calcogenuro	71.5	9	FINANCIABLE	\$50.000.000
Metodología de diseño para sistemas de generación solar híbridos fotovoltaicos y termoeléctricos	71	10	FINANCIABLE	\$50.000.000
Evaluación computacional de la factibilidad técnico – económica de la implementación de un sistema fotovoltaico integrado a edificios (BIPV) en el Instituto Tecnológico Metropolitano	70.5	11	FINANCIABLE	\$50.000.000

ARTÍCULO 2°. La financiación de los proyectos de investigación aprobados se realizará de acuerdo con el presupuesto detallado de cada propuesta de investigación. El dinero será administrado por la Dirección de Investigaciones.

ARTÍCULO 3°- Los proyectos deberán cumplir con procedimientos y requisitos establecidos por términos de referencia de la Convocatoria ITM 2022, para su iniciación, ejecución y finalización.

ARTÍCULO 4°- En caso de que alguno de los proyectos financiables no pueda ser formalizado por situaciones de incumplimiento asociadas a las entidades co-ejecutoras, se continuará con el proyecto que tenga la siguiente mejor puntuación de la lista de elegibles.

ARTÍCULO 5°- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los 06 días del mes de Febrero de 2024


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE








Institución
Universitaria | 80
Reacreditada en Alta Calidad | Años


Hacia una era de
Universidad y Humanidad



ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


Proyectó: LORENA OSPINA RINCON
CONTRATISTA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN


Revisó: LIGIA CAROLINA CASTAÑEDA VERGEL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN


Revisó: KATHERINE VEGA ESCOBAR
CONTRATISTA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN


Aprobó: JOHNSON GARZÓN REYES
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN ACADEMICA


Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

